

[Original: Inglés]

La Embajada de la República de Chipre saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y tiene el honor de informarle de que el Gobierno de Chipre ha decidido presentar la candidatura del Dr. George Serghides al puesto de magistrado de la Corte Penal Internacional en las elecciones que se celebrarán en el curso del décimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, del 12 al 21 de diciembre de 2011.

Se presenta la candidatura del Dr. George A. Serghides de conformidad con lo dispuesto en los incisos i) y ii) del párrafo 4 a) del artículo 36 del Estatuto de Roma. Se trata de una persona de una persona de alta consideración moral, imparcialidad e integridad, que posee las cualidades necesarias para desempeñarse en los más altos cargos judiciales de su país.

Aunque el Dr. Serghides satisface los criterios necesarios para ser incluido tanto en la Lista A como en la Lista B, se presenta su candidatura para la Lista A, a los fines de lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma, y es candidato del Grupo de Estados asiáticos.

Como lo demuestra su curriculum vitae, el Dr. Serghides cumple los requisitos exigidos en los incisos i) y ii) del párrafo 3 b) del artículo 36 del Estatuto de Roma. Tiene un excelente conocimiento del griego y el inglés y se expresa fluidamente en ambos idiomas, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 3 c) del artículo 36, y posee las competencias que se indican en el párrafo 8 b) del artículo 36 del Estatuto de Roma.

El Dr. Serghides es ciudadano de la República de Chipre y no tiene otra nacionalidad.

Se remiten adjunto la exposición de los requisitos que reúne el Dr. George A. Serghides, preparada de conformidad con el párrafo 4 a) del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, así como su curriculum vitae.

* * *